



MAT.: DESIGNA COMISION DE EVALUACION DE LICITACION PUBLICA PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO FRIL AÑO 2019 DENOMINADO "MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA DEL MAR", COMUNA DE ALGARROBO CÓDIGO BIP N° 40017309-0.

30 ABR 2020

ALGARROBO,

DECRETO N°

0771



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. Acuerdo N° 9565/08/19, Adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso en la Sesión Ordinaria 766 de fecha 08.08.2019, que aprobó dicha metodología de distribución de recursos, Según consta en el certificado emitido con la misma fecha por el Secretario Y ministro de Fe de dicho Concejo.
8. Resolución Exenta N° 31/1/2/611 de fecha 21.04.2020, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL "Mejoramiento Integral Plaza del Mar", de la Comuna de Algarrobo, código BIP N° 40017309-0, por un monto total de **\$64.182.000.-**
9. D.A N° 0734 de fecha 23-04-2020, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL año 2019 denominado "Mejoramiento Integral Plaza del Mar", de la Comuna de Algarrobo Código BIP N° 40017309-0.
10. Oficio N° 39/2020 de fecha 18.02.2020, de la Dirección Jurídica, Aprueba bases llamado a Licitación.
11. D.A N° 0393 de fecha 21.02.2020, Aprueba Acuerdo N° 034 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 19.02.2020.
12. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para ejecución de obra del Proyecto FRIL año 2019 denominado "Mejoramiento Integral Plaza del Mar", Comuna de Algarrobo Código BIP N° 40017309-0.

Titulares:

Sr. Víctor Andrés Muñoz Durán	secplacalgarrobo@municipalidadalgarrobo.cl
Sra. Thiare Vergara Cueto.	daf@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Daniel Schmoller Swett	dschmoller@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berrios Hernández	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- I. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.
- II. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

